EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

VISTO: La Nota 17817 Bloque Socialista FPCS Concejales Cristini, Lapontgé, Martín – Proyecto de Ordenanza. Fortalecimiento de la política de cuidados para personas que se encuentren en situación de dependencia, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario escuchar a todas las partes para llevar adelante políticas públicas que requieran de la articulación de diversas áreas municipales.

Que, la disposición del tema de referencia implica la articulación de tales áreas del ámbito público, y por lo tanto es necesario tener a consideración la visión de sus funcionarios.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Solicítese audiencia con este Cuerpo de Concejales y el Director Municipal de la Agencia de Desarrollo, Ing. Hugo Rojo.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1366 Sala de Sesiones, 16 de Diciembre de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.